NORMATIVA GENERAL

El circuito provincial de deporte adaptado, organizado por el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación provincial de Sevilla persigue como objetivo último la promoción del deporte en la provincia mediante una actividad de carácter no competitivo destinada a personas deportistas que presenten algún tipo de discapacidad física, intelectual, parálisis cerebral o daño cerebral adquirido, apostando por un carácter social inclusivo a fin de promocionar la práctica de actividades deportivas a todos los niveles.

1. TEMPORALIZACIÓN Y SEDES

Para el desarrollo completo de esta actividad se van a celebrar seis jornadas de un solo día, siendo éstas:

1. Jornada de BOCCIA Y SLALOM dirigida a deportistas con parálisis cerebral.
2. Jornada de ATLETISMO ADAPTADO dirigida a deportistas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral.
3. Jornada de PRUEBAS MOTRICES dirigida a deportistas con discapacidad intelectual.
4. Jornada de DEPORTE UNIFICADO, baloncesto, dirigida a deportistas con y sin discapacidad de manera inclusiva.
5. Jornada de NATACIÓN ADAPTADA dirigida a deportistas con discapacidad física, intelectual y parálisis cerebral.
6. Jornada de DEPORTE UNIFICADO, fútbol sala, dirigida a deportistas con y sin discapacidad de manera inclusiva.

Estas jornadas se distribuirán en los siguientes municipios de la provincia de Sevilla:

JORNADA	FECHAS	MODALIDAD	SEDES
1ª	23/03/2023	Boccia y slalom	UMBRETE
2ª	20/04/2023	Atletismo adaptado	BRENES
3ª	18/05/2023	Pruebas motrices	GINES
4ª	23/09/2023	Deporte unificado_Baloncesto	PARADAS
5ª	28/10/2023	Natación adaptada	LA ALGABA
6ª	25/11/2023	Deporte unificado_Fútbol sala	MORÓN FRA.

2. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se establecen las siguientes categorías y niveles de participación:

CATEGORÍAS:

- Categoría I Hasta 12 años
- Categoría A Entre 13 y 21 años
- Categoría B Entre 22 y 30 años
- Categoría C Más de 30 años

NIVELES:

- AVANZADO (Nivel I)
  - Se desarrollará la actividad según la reglamentación de la respectiva Federación Deportiva.
- INTERMEDIO (Nivel II)
  - Los deportistas conocen las reglas del juego y de su aplicación por el árbitro.
  - Los jugadores conocen el sentido del juego en equipo.
  - La táctica individual es media o aceptable y ejecutan los movimientos básicos del deporte con una corrección aceptable.
- ADAPTADO (Nivel III)
  - Los deportistas conocen ligeramente o no conocen las normas de juego.
  - Los jugadores tienen poca o nula noción del juego en equipo.
  - La técnica individual es baja o nula, y la ejecución de los movimientos básicos del deporte no es correcta.

La organización de cada jornada presenta los siguientes condicionantes:

a) Las diferentes jornadas se celebrarán entre semana o en fin de semana, al objeto de facilitar la asistencia de los colectivos y asociaciones.

b) Es OBLIGATORIO que todos los participantes acudan con ropa y calzado deportivo.

c) Si una jornada tuviera que ser suspendida por causa de fuerza mayor se concretará una nueva fecha de común acuerdo entre el municipio sede y el Servicio Técnico de Deportes.

d) La organización dispondrá de una oficina de gestión a la que se presentarán todos los participantes para la retirada de documentación.

e) Las jornadas cuarta y sexta permiten la participación de personas deportistas con y sin discapacidad de manera inclusiva.

f) Los municipios designados sede deberán aportar todo el material necesario para la conformación de la actividad y sus variantes en función de la jornada.

3. CLASIFICACIONES Y PREMIOS

Dado el carácter no competitivo de la actividad, al objeto de promocionar la práctica deportiva entre el colectivo de personas con discapacidad, no se contempla una premiación en el circuito.

4. INSCRIPCIONES

La participación en el circuito estará abierta a personas deportistas con ocho años de edad o superior y afectados por algún tipo de discapacidad física, intelectual, parálisis cerebral o daño cerebral adquirido, abriéndose la participación a personas deportistas sin discapacidad en la jornada de deporte unificado.

Las inscripciones se realizarán mediante la remisión del correspondiente formulario que se encuentra alojado en la web del Servicio de Deportes a la dirección electrónica: direccion@specialolympicsandalucia.es

https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/deporte-adaptado/

Teléfono de consultas: 954 238 884 (de 10:30 a 14:30 h)

Los deportistas, con su participación en este circuito, afirman disponer de las condiciones físicas adecuadas para llevar a cabo esta con seguridad y autorizan a los organizadores a la toma y difusión de imágenes.

5. PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA

Todas las jornadas contarán con la prestación de servicios médico-sanitarios. Así mismo, la Diputación provincial dispondrá de un seguro de accidentes con cobertura para los deportistas y personal organizador implicados en el circuito.

6. DESPLAZAMIENTOS

La Diputación provincial pone a disposición de los ayuntamientos participantes la posibilidad de asumir el desplazamiento de los deportistas y sus monitores, siempre y cuando sea posible la coordinación de rutas de recogida inter-municipios.

Serán los técnicos del Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla los que se encarguen de fijar los desplazamientos-transportes previa solicitud del ayuntamiento correspondiente por el procedimiento habitual de los mismos (serviciotecnicodeportes@dipusevilla.es), siempre antes del martes previo a la celebración de la jornada a las 14:00h.

En la web *http://www.dipusevilla.es/temas/deportes* puede descargarse el formulario de solicitud de desplazamientos.